



Se ha publicado la nueva ley del suelo.El fortín inexpugnable del urbanismo estatal.

El 14 de abril de 1998 recalaba en el Boletín Oficial del Estado la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones.Un doble motivo aumentaba el interés que -ya de entrada-reviste una nueva Ley.En primer lugar, el ajuste del legislado a la discutible Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997.En segundo término, el grado de liberalización y desregularización la cual estaba dispuesto a llegar el partido en el gobierno.

(...)Texto íntegro ...